

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de MONTELIA S. A.

Introducción:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **MONTELIA S.A.** (una compañía constituida en el Ecuador), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013 y 2012, estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2013 y 2012, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración de MONTELIA S. A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y prestación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Responsabilidad de los Auditores Independientes:

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.

Opinión:

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **MONTELIA S.A.** al 31 de Diciembre del 2013 y 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Énfasis

Sin calificar la opinión, llamamos la atención a lo siguiente:

5. Montelia S.A. en el año 2012, se acogió a la reinversión de utilidades, de lo cual realizó una reducción de 10 puntos porcentuales sobre la tarifa del impuesto a la renta, no obstante a diciembre 31 del 2013, no efectuó el aumento de capital por el valor de las utilidades reinvertidas (US\$ 129.000), ni realizó la inscripción de la correspondiente escritura en el respectivo Registro Mercantil, lo cual es un requisito para hacer efectiva la reducción del impuesto. Las normas tributarias indican que por el incumplimiento de este requisito, la compañía deberá presentar la declaración sustitutiva dentro de los plazos legales, en la que constará la respectiva reliquidación del impuesto, sin perjuicio de la facultad determinadora de la administración tributaria.



AUDITING & TAXES CIA. LTDA.
AUDITORES EXTERNOS
SC RNAE -769

Ing. NESTOR CALDERON AVILA
SOCIO
Reg. 0.7116

Guayaquil, Abril 24 del 2014